En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la enmienda presentada a la proposición de reforma del Estatuto de Personal del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Enmienda

Formulada por los G.P.

Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu nafarroa, A.P.F de Podemos Ahal Dugu Navarra   
y G.P. Mixto-Izquierda Ezkerra

Enmienda de supresión del apartado 2 de la propuesta de modificación del Estatuto de Personal del Parlamento de Navarra.

Motivación: Acuerdo alcanzado en el seno de la mesa negociadora de junta de personal del Parlamento de Navarra.